



CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ERA ALTA DE JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión Ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

LUGAR: Centro Cultural Pedriñanes - Plaza San Bartolome

DÍA: Jueves 15 de Marzo de 2018

HORA: 20:30

ORDEN DEL DÍA

1. Mociones del presidente:

- o 1.1. REVERSIÓN DEL LOCAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA C/ ESCULTOR ROQUE LOPEZ
- o 1.2. PERMITIR EL ESTACIONAMIENTO EN UNO DE LOS LATERALES DEL CAMINO DE PEDRIÑANES

En Murcia, a Lunes 12 de Marzo de 2018

El/La Presidente de la Junta Municipal de Era Alta

D. José Francisco Pérez Rodríguez

JOSE FRANCISCO PEREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ERA ALTA

Traslada al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCION

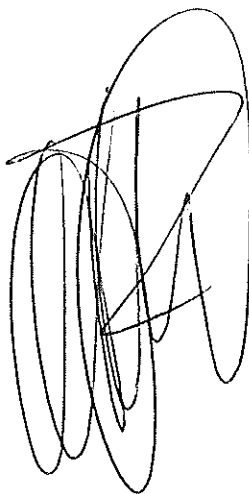
"Reversion del local de titularidad municipal ubicado en la c/ Escultor Roque Lopez"

Antecedentes de Hecho:

En la calle Escultor Roque López de Era Alta existe un inmueble de titularidad municipal, que actualmente se encuentra cedido bajo la titularidad de un precario al Centro de Mayores de Era Alta. Este inmueble es utilizado en exclusiva por dicha asociación, mientras que los gastos de mantenimiento son asumidos en su totalidad por el Ayuntamiento de Murcia. Esta asociación que dirige y utiliza el inmueble para las actividades que decide su directiva, ha ido sufriendo un gran deterioro en los últimos años. Cambios constantes de directivas, necesidad de nombrar gestoras para que siga funcionando, falta de actividades culturales, disminución de socios, etc. Actualmente, es una asociación cuya única finalidad es realizar un bingo semanal, la comida de Navidad y jugar al dominó siete u ocho socios. Se ha intentado por parte de la Concejalía de Servicios Sociales realizar distintas actividades, pero ninguna ha durado más de un mes por la falta de interés de sus socios. Teniendo en cuenta la falta de espacios públicos que tenemos en Era Alta, no disponemos de un espacio para jóvenes, ni guardería, etc....

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a la Concejalía de Servicios Sociales que lleve a cabo las actuaciones correspondientes para que el mencionado inmueble se gestione directamente por la Junta Municipal, en el mismo régimen que los centros municipales, pudiendo ser usado y disfrutado por cualquier asociación y no sólo por el Centro de Mayores de Era Alta, ya que se está utilizando inadecuadamente por esta asociación.

Era Alta 12 de marzo de 2018.



JOSE FRANCISCO PEREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ERA ALTA

Traslada al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCION

"Permitir el estacionamiento en uno de los laterales del Camino de Pedriñanes "

Antecedentes de Hecho:

En el Camino de Pedriñanes existe un problema cuando se estacionan los vehículos en uno de los laterales, debido a que está permitido la circulación de vehículos de motor en ambos sentidos. Los graves problemas que existen en la barriada para estacionar los múltiples vehículos existentes y la cercanía del Centro educativo "Ana María Matute" y El Centro Municipal hace que se deba adoptar una solución inmediata, mientras que se produce la reactivación del plan especial y la consiguiente adquisición por parte del Ayuntamiento de una finca para construir un aparcamiento público.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos que de manera inmediata se lleve a cabo por la Concejalía de Tráfico la prohibición de circular en uno de los sentidos del tráfico en el Camino de Pedriñanes, consecuentemente con lo anterior se pueda estacionar en uno de los laterales de dicho Camino y así aliviar el grave problema de congestión del tráfico en Pedriñanes.

Era Alta 12 de marzo de 2018.

